



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

**RESOLUCIÓN R-342/16, DE 25 ABRIL, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE NOMBRA A DÑA. M<sup>a</sup> JOSÉ LUCAS BERMÚDEZ DIRECTORA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE ESTA UNIVERSIDAD.**


En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 72/2013, de 12 de julio, por el que se aprueba el Texto Integrado de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Nombrar a Dña. M<sup>a</sup> José Lucas Bermúdez, con D.N.I. nº ..., Directora de la Unidad de Igualdad de esta Universidad desde la fecha de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la interesada, y comuníquese a Secretaría General, Directores de Centro y a la Unidad de Recursos Humanos para su conocimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y al amparo del art. 116.1º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde la fecha de la notificación de la presente resolución.

Cartagena, a 25 de abril de 2016  
RECTOR  
  
Alejandro Díaz Morcillo  
RECTORADO